

DECLARACIÓN DE PAMPLONA SOBRE COLEGIACIÓN OBLIGATORIA / *Pamplona's declaration*

Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Los Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España y su Consejo General, aprueban la "Declaración de Pamplona" para exigir el mantenimiento de la Colegiación Obligatoria.

- La Declaración de Pamplona insta a las autoridades a mantener la colegiación obligatoria para los profesionales de la Educación Física y del Deporte.

- La colegiación obligatoria permite el control universal disciplinario y deontológico del ejercicio profesional, evitando que se presten servicios sin la cualificación adecuada y protegiendo la salud de los ciudadanos.

Madrid, febrero de 2011. – Los Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España (COLEF y CAFD) y su Consejo General, aprobaron el pasado 30 de enero la llamada "Declaración de Pamplona", en la cual instan al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a mantener la colegiación obligatoria para los profesionales de la Educación Física y del Deporte en aras de proteger la salud y los intereses de los ciudadanos.

La Declaración de Pamplona trata de alertar sobre el riesgo de que la futura Ley de Servicios Profesionales que está ultimando el Gobierno español, suprima la vigente colegiación obligatoria.

Por este hecho, desde el Consejo General de COLEF ya se ha hecho llegar al Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero; a la Vicepresidenta 2ª y Ministra de Economía y Hacienda (MEH), Dª Elena Salgado; al Ministro de la Presidencia, D. Ramón Jáuregui; al Secretario de Estado para el Deporte, D. Jaime Lissavetzky; al Presidente de la Comisión Nacional de Competencia, D. Luis Berenguer; al Director General de Política Económica del MEH, D. Juan Enrique Gradolph, y al Director General de Deportes del CSD, D. Albert Soler, una copia de la Declaración de Pamplona con los argumentos en los que se basa el Consejo General de COLEF para solicitar el mantenimiento de la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional en el sector físico-deportivo. Avenida del Mediterráneo, 55 - 2ªA. 28007 Madrid. Tfno. 91 501 05 99, Fax. 91 501 09 41 consejo@consejo-colef.es www.consejo-colef.es

"La propia Constitución indica que los poderes públicos deben fomentar la Educación Física y el Deporte por su vinculación con la salud y el bienestar de la sociedad y la colegiación obligatoria puede ser una vía muy eficaz para evitar que se presten servicios sin la cualificación adecuada y para proteger la salud de los ciudadanos. De ahí la importancia de que estas ac-

tividades estén dentro del anexo de profesiones colegiadas, que establecerá la futura Ley de Servicios Profesionales”, explica Jaime Vallejo, Presidente del Consejo General de COLEF y CAFD de España.

En la actualidad, el empleo en el deporte soporta una enorme carga de economía sumergida y la demanda en este sector ha aumentado el número de profesionales que ejercen sin tener para ello una correcta formación específica. Este intrusismo conlleva importantes riesgos para la salud, seguridad y, sobre todo, para los intereses de los ciudadanos, que terminan poniéndose en manos de profesionales que, en no pocas ocasiones, carecen de los conocimientos adecuados para la dirección de un plan de entrenamiento o para la supervisión de cualquier tipo de práctica deportiva. Un problema que alcanza una mayor dimensión entre ciertos sectores de la población, como es el caso de los niños, tercera edad y personas discapacitadas.

Para Jaime Vallejo, cuestiones como la creación y mantenimiento del hábito deportivo entre la población española y la lucha contra el dopaje serán aún más difíciles de abordar sin tener la colegiación obligatoria. “No podrá haber tolerancia cero contra la lacra del dopaje si se impide el ejercicio de la potestad disciplinaria colegial sobre los técnicos que lo promueven, tal y como sucedería con la colegiación voluntaria”, indica.

A la Declaración de Pamplona se han adherido, hasta el momento, la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; la Facultad de Medicina Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Alcalá; la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de A Coruña y la Asamblea Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de España.

Sobre el Consejo General de COLEF y CAFD de España

El Consejo General de COLEF y CAFD es una institución heredera del antiguo Colegio de Profesores de Educación Física, creado en 1948. Engloba a los Colegios Oficiales de las distintas Autonomías, a los que están adscritos los Licenciados y las Licenciadas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y pretende colaborar con la Administración en el control y garantía de la calidad de los servicios prestados a los consumidores. El pasado 31 de mayo, su Presidente, Jaime Vallejo, recibió de manos de S.A.R. la Infanta Doña Elena, la Real Orden del Mérito Deportivo, como reconocimiento a la trayectoria y contribución del Consejo General de COLEF y CAFD de España, a la proyección Nacional e Internacional del Deporte Español.

Para más información o leer de forma íntegra la Declaración de Pamplona puede acudir a: www.consejo-colef.es o contactarnos a través de: comunicación@consejo-colef.es